

3. Procedimientos e Instrumentos de calificación.

Los procedimientos de evaluación y calificación son:

1. **Observación directa:** Con ello se pretende impulsar el trabajo diario y conocer puntualmente la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará toda actividad que, por sus características, se pueda considerar como TRABAJO DIARIO:

- Las actividades que, a diario, se propongan para realizar en casa.
- Las preguntas y pruebas orales realizadas durante la clase.
- Los ejercicios realizados en la pizarra.
- La realización de trabajos en grupo o individuales.

2. **Cuaderno de laboratorio:** en su calificación se tendrá en cuenta: presentación, expresión escrita, comprensión, desarrollo de las actividades, explicación de los fenómenos, uso para su resolución de diferentes fuentes de información, rigor científico y conclusiones.

3. **Pruebas escritas:** constituyen el instrumento de evaluación de mayor peso en la calificación, ya que en ellas el alumno demuestra de forma objetiva lo que ha trabajado y si ha asimilado los conceptos desarrollados a lo largo de cada evaluación.

Se realizarán pruebas escritas por evaluación, sin perjuicio de que se realicen otras pruebas de control que cada profesor estime conveniente cuando el rendimiento no sea el adecuado.

Para la calificación de los conocimientos se realizarán diversas pruebas escritas. La calificación de las pruebas se realizará sobre un máximo de 10 puntos distribuidos entre las cuestiones y problemas propuestos, según el grado de dificultad de los mismos. Para obtener una calificación positiva en las pruebas será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos.

Las pruebas incluirán cuestiones donde el alumno demuestre el dominio de los estándares mínimos evaluables y el conocimiento de todos los contenidos trabajados en clase.

Dichos exámenes no se permitirá escribirlos a lápiz. Cada alumno deberá acudir al examen con su propia calculadora, y ésta no podrá ser programable.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas, se tendrán en cuenta: la explicación del razonamiento seguido, la resolución numérica de los mismos (resultado y su correspondiente unidad) y la crítica de los resultados obtenidos.

En las pruebas se valorarán, además del contenido, los aspectos de expresión, ortografía y sintaxis, penalizando por faltas de ortografía y mala presentación con 0,15.

Si un alumno faltara a un examen, el profesor podrá repetirle el examen, solo si presenta un justificante legal. Si no aportara dicho justificante se considerará como no presentado y ello supondrá una calificación de cero en dicha prueba.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc...) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicho examen será de cero.

Recuperaciones y nota final del curso:

Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación (calificación inferior a 5) realizarán un examen de recuperación de la misma.

El examen de recuperación de la primera y la segunda evaluación se realizará a lo largo del siguiente trimestre. La recuperación de la 3ª se realizará en la prueba final ordinaria.

La nota final de curso se obtendrá de la siguiente forma:

- 1) Alumnos con todas las evaluaciones aprobadas: su nota final será la media aritmética de las mismas.
- 2) Alumnos con una sola evaluación suspensa. Podemos encontrarnos con dos situaciones:
 - Si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, el alumno tendrá aprobada la materia.
 - Si la media aritmética de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno se examinará en la prueba final ordinaria solo de la evaluación suspensa.
- 3) Alumno con dos o más evaluaciones suspensas: deberán examinarse de todos los contenidos del curso en la prueba final ordinaria.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la convocatoria ordinaria deberá examinarse de toda la materia del curso en la prueba final extraordinaria de junio. En la convocatoria extraordinaria la nota será exclusivamente la obtenida en dicha prueba, considerándose aprobada la materia si la calificación de la misma es igual o superior a 5.

Cada profesor, de acuerdo con las necesidades de sus alumnos, programará para los alumnos con dificultades de aprendizaje diversas actividades que les ayuden a superarlas.

La evaluación de la asignatura **Ampliación de Física y Química** está enfocada hacia la evaluación de sus prácticas de laboratorio, teniendo en cuenta tanto las competencias específicas como las transversales. Los procedimientos que se seguirán serán:

- La observación directa del trabajo diario.
- El análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación.
- La valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones).
- La valoración cualitativa del avance individual (anotaciones y puntualizaciones).
- Y, otros, como el trabajo en grupo y en el laboratorio.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, se tendrá en cuenta:

- Elemento de diagnóstico: rúbrica de la unidad.
- Evaluación de contenidos, ejercicios escritos correspondientes a la unidad.
- Otros documentos gráficos o textuales.
- Debates e intervenciones

4. Criterios de calificación

Aplicando los criterios establecidos anteriormente, la nota de la evaluación se hará según la tabla que sigue.

El peso de cada examen puede ser el mismo o tener mayor porcentaje el que contenga más materia.

Curso	2º ESO	3º E.S.O	4º ESO FQ	4º ESO AFQ
Pruebas escritas	75%	75%	75%	60%
Observación Directa	10%	10%	10%	10%
Cuaderno de laboratorio	15%	15%	15%	30%

La siguiente rúbrica se utilizará para calificar las prácticas de laboratorio en todos los grupos de la ESO:

	Lo hace correctamente	Lo hace con algún error	No lo hace
CUMPLE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO	2	1	0
ELABORACIÓN DEL INFORME: MARCO TEÓRICO -Revisa bibliografía y menciona los aspectos teóricos más importantes	2	1	0
DESARROLLO Y PROCEDIMIENTO - Describe el material que ha utilizado en la práctica y el procedimiento a seguir	2	1	0
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS - Utiliza tablas, gráficas, etc. Hace una interpretación adecuada de sus resultados. Contesta a los cuestionarios	2	1	0
CONCLUSIONES - El alumno concluye con argumentos la razón científica de la/las hipótesis	2	1	0

La nota correspondiente al boletín de notas se calculará de la siguiente forma:

- **Se trunca durante las evaluaciones ordinarias. En la evaluación final, si la nota es menor que 5, se truncará, si es mayor que 5, se redondeará (a partir del 0,75 a la cifra superior)**

El Departamento de Física y Química hará públicos dichos criterios en la página web del centro.

5. Procedimiento de recuperación para alumnos con la materia pendiente de 2º y 3º de la ESO

Los alumnos/as de 4º E.S.O. que tienen pendiente la asignatura de Física y Química correspondiente a 3º E.S.O, y de 3º de la E.S.O que tienen pendiente la asignatura de Física y Química de 2º E.S.O. podrán solicitar la ayuda para la resolución de dudas a sus correspondientes profesores.

El profesor encargado de informar al alumnado sobre la forma de recuperación de la materia pendiente y de evaluarlos será:

- Para los alumnos de 3º de la ESO con la materia de Física y Química pendiente de 2º de la ESO, el profesor que imparte la materia el presente curso en 3º de la ESO.
- Para los alumnos de 4º de la ESO con la materia de Física y Química pendiente de 3º de la ESO, la profesora que imparte la materia el presente curso en 4º de la ESO.

Se les recomendará a los alumnos/as que repasen los conceptos, las fórmulas, las cuestiones y los problemas que se han tratado durante el curso académico anterior y que se han preguntado en los distintos exámenes.

Por lo que respecta a la evaluación de estos alumnos, se realizarán dos exámenes parciales de Física y Química, de modo que los que hayan obtenido el nivel suficiente para superar ambas partes habrán aprobado la asignatura. La calificación final de cada prueba parcial tendrá el siguiente porcentaje:

- Un 50% de la calificación obtenida en las actividades de recuperación y que los alumnos hayan entregado antes del correspondiente examen.
- Un 50% de la calificación obtenida en cada uno de los exámenes parciales

Los alumnos que no hayan aprobado los exámenes parciales efectuarán en la convocatoria extraordinaria de junio una prueba global de toda la asignatura. La calificación de dicha prueba extraordinaria será la obtenida por el alumno/a. En esta prueba extraordinaria será necesario que el alumnado alcance una nota mínima de cinco para considerar aprobada la materia pendiente

Cada alumno con la materia pendiente, recibirá una hoja informativa de los anteriores aspectos, que deberá ser leída y firmada por él mismo y al menos por uno de sus tutores legales y que será custodiada por su profesor durante el resto del curso.